



"Año del buen servicio al ciudadano"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1271-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de octubre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0707-2017-UNHEVAL, de fecha 12 de junio de 2017, se resuelve *DESIGNAR a los docentes Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector y Dr. ABNER ALFEO FONSECA LIVIAS, Director de la Escuela de Posgrado, para participar en el Programa de Estudios en Alta Gerencia en Educación Superior Universitaria, organizado por PROCALIDAD, con una duración aproximada de 4 meses en la modalidad de semipresencial, a partir del 22 de junio de 2017;*

Que el Rector, con el Proveído N° 8808-2017-UNHEVAL-R, requiere viáticos y la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 882-2017-UNHEVAL/OPyP-D, eleva el Informe N° 1002-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, de opinión presupuestal y certificación de viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 8944-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días **06 y 07 de octubre** de 2017, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al *Programa de Estudios en Alta Gerencia en Educación Superior Universitaria*, organizado por PROCALIDAD; para lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación N° 643; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **ENCARGAR** las funciones de Rector de la UNHEVAL al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.
- 3º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-DUPyP
USA-UEyC
File
Archivo